

que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real y a los interesados, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de

alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados para que, en el día y hora señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES EL REAL

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE (m ²)	O.T. (m ²)	DÍA	HORA
1	11	5	Gabriel Hernández Pla	Pastos	2.581	0	28/09/2009	10:00
2	11	4	Jesús Ortega del Amo y M. ^a Pilar de la Obra Martínez o Restituto Jiménez Díaz	Improductivo	178	0	28/09/2009	10:30
3	12	9003	Comunidad de Madrid	Vía Pecuaria	5.418	1.635	—	—

(03/29.561/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de agosto de 2009, por la que se hace pública la rectificación del anuncio de adjudicación definitiva del procedimiento abierto del contrato de “Gestión y mantenimiento del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares para el año 2009”. Expediente: 10-AT-108.7/2008 (3-A/09).

5. Adjudicación:

— Donde dice:

“— Base imponible: 590.685,79 euros.
— IVA: 73.461,23 euros”.

— Debe decir:

“— Base imponible: 572.540,54 euros.
— IVA: 91.606,48 euros”.

Madrid, a 20 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PS (Orden 3023/2009, de 31 de julio), el Subdirector General de Régimen Jurídico, Javier Barainca Crespo.

(03/29.467/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 4 de septiembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto, con pluralidad de criterios, para el contrato de obras de la actuación “Rehabilitación del polideportivo y piscina municipal”, en Rascafría, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.116.03/02/O.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - Número de expediente: CA/0811.116.03/02/O.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Ejecución de obras.
 - División por lotes y número: No procede.
 - Lugar de ejecución: Rascafría, Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución: Seis meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: 526.741,82 euros, IVA no incluido.
- Garantía provisional: 15.802,25 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio “Pabellón”.
 - Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - Teléfono: 914 361 590.
 - Telefax: 917 888 121.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta seis días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en “Reprografía Monte Esquinza”, calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono 913 192 789.